	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	**CÓDIGO: GF-FT-04**
		VERSIÓN:02
	GESTION FINACIERA TESORERIA	**FECHA: 16/01/2023**
		Pag 1 de 1

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	ATENEA-351-2023 (CO1.PCCNTR.5240088)	**ADICION: SI**		**NO** X	**PRORROGA: SI** X **NO**
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos para ejecutar la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en sectores de mayor demanda en la ciudad de Bogotá a través del programa Todos a la U - SECTOR BPO.”				
Fecha suscripcion Contrato:	31 de julio de 2023				
Fecha Acta Inicio:	02 de agosto de 2023				

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 860506140-6
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	Banco de Bogotá - Cuenta de Ahorros No. 034677682

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	X	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	

Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:		**VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:**	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601170000007913 ($448.465.500)		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Implementacion del sistema de educación pos media para Bogotá D.C.		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 202 No. 420	**FECHA CDP:**	22 de junio de 2023 20 de junio de 2023
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 292 No. 501	**FECHA CRP:**	31 de julio de 2023 31 de julio de 2023

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades yprecios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
FVE-90304	21 de diciembre 2023	$ 448.465.500,00
		-
VALOR TOTAL:		**448.465.500,00**

Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Fuente de financiación: Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C. - 1-100-F039 VA-Crédito
EL CRP A AFECTAR ES EL No. 501 del 31 de julio de 2023

FECHA EXPEDICIÓN:	21 de diciembre 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MARILYN JIMENEZ CHAVES**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: MARILYN JIMENEZ CHAVES

Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2023.12.22 09:06:33 -05'00'

NÚMERO DEL CONTRATO:	ATENEA-351-2023 CO1.PCCNTR.5240088
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARILYN JIMÉNEZ CHAVES**
CARGO:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29 de diciembre de 2023
PERIODO DEL INFORME:	01 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	21 de diciembre de 2023
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA):	N/A (Se adjunta certificado de aportes a seguridad social, firmado por el Revisor Fiscal)
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	92,62%
OBJETO DEL CONTRATO	
Aunar esfuerzos para ejecutar la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en sectores de mayor demanda en la ciudad de Bogotá a través del programa Todos a la U - SECTOR BPO.”	

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Registrar la información de las mujeres que potencialmente serán contratadas, en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito Capital “Bogotá Trabaja”, link http://www.bogotatrabaja.gov.co/ ; dentro del mes siguiente a la suscripción del Convenio, y garantizar el porcentaje de vinculación de mujeres (50% - dos (2) mujeres) como parte del equipo de trabajo exigido en el “*Anexo de especificaciones técnicas*” para lo cual	El operador de formación Fundación Universitaria Compensar realizó el registro correspondiente de las mujeres que conforman el equipo de trabajo en el enlace relacionado en el mes de agosto.	Vinculación de mujeres.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
presentara a la supervisión la manifestación mensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del asociado (si aplica).		
2. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta técnica, económica y demás documentos que formen parte de los convenios, así como también de los ofrecimientos de ponderación que hayan sido presentados que lo hicieron adjudicatario en el proceso, para el cumplimiento de los convenios de asociación.	A la fecha se tiene lo establecido en la matriz de valores agregados y ha venido dando cumplimiento durante la ejecución de este: a. Formato Valores Agregados Compensar b. Soportes Bonos Sodexo- (entrega de 1.000 bonos). c. Formato de permanencia y retención d. Piezas graficas certificados U compensar e. Inicio de Clases: Cronograma de Inducción, planeación de encuentros sincrónicos, aprobación de plataforma y envío de clases usuarios atenea. f. Los criterios de evaluación se definen en cada uno de los syllabus.	Cumplimiento de oferta técnica propuestas

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
3. Realizar las acciones de divulgación y comunicaciones en apoyo a la estrategia diseñada y liderada por la Agencia ATENEA para convocar a la ciudadanía interesada en participar del Programa.	Se realizaron todas las acciones de divulgación por parte de comunicaciones, asistencia a los festivales, eventos de divulgación.	Estrategia de comunicaciones.
4. Disponer de la capacidad logística, operativa y tecnológica necesaria para realizar el proceso de formalización de la matrícula de los beneficiarios focalizados por la Agencia ATENEA, lo cual incluye las siguientes etapas: a) Realizar el contacto con las personas elegibles a través de diversos canales de comunicación (whatsapp, mensajes de texto, correo masivo, llamadas) b) Solicitar al elegible toda la documentación para la formalización de la matrícula e informar el método de cargue de la documental c) Verificar los documentos y evidencias de las personas elegibles, lo cual implica habilitar una herramienta tecnológica que permita el cargue, revisión, subsanación y aprobación de la documentación. d) Informar de forma permanente a los elegibles sobre los documentos, pendientes, rechazados y/o aprobados. e) Realizar la matrícula y registro de participantes en la plataforma de gestión del aprendizaje	Para los meses de ejecución se lleva un adelanto significativo en la gestión documental de la base total de 3225, de los cuales formalizados 2184, desistimiento 306 y no formalizados 735 distribuidos así: • 1 cohorte con una base 1348, legibles matriculados de 1133. • 2 cohorte con una base 985, elegibles matriculados 785. • 3 lista de elegibles con una base 892, legibles matriculados 266. a. Contacto con los elegibles b. Solicitud de documentación c. Verificación documental d. Informe de los matriculados De los cuales para este corte se aprueba un grupo de 1.116 beneficiarios que culminaron su proceso formativo con 1.238 cursos.	Verificación documental

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
f) Informar a la Agencia ATENEA, la actualización de los beneficiarios matriculados.		
5. Realizar pruebas específicas de admisión para cursos con requisitos de conocimientos previas, usando herramienta tecnológica.	N/A	N/A
6. Realizar la matrícula y registro de participantes en la plataforma de gestión del aprendizaje.	6. Se realiza el registro en plataforma de 119 cohorte1, 785 cohorte 2 y 266 cohorte 3. a. Usuarios E-learning Proyecto Atenea. b. Relación de los Power Bi de seguimiento a los matriculados	Microsoft Power BI
7. Ofrecer diversas posibilidades de horarios, de acuerdo con las necesidades de los participantes: a) **Presencial:** en la modalidad de formación presencial, cada curso deberá tener disponibilidad de 3 franjas horarias, de conformidad con las necesidades de los participantes. b) **Virtual:** La formación virtual de cada curso será sincrónica y asincrónica ofreciendo franjas horarias flexibles para los participantes de acuerdo con sus necesidades.	7.De acuerdo con la modalidad de los cursos, para este caso de forma virtual se creó el formulario en donde el beneficiario puede seleccionar la franja horaria partir del mes de septiembre: • FRANJA HORARIA - TODOS A LA U (office.com)	Resultados de franjas horarias seleccionadas por los elegibles.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
8. Facilitar el acercamiento y conexión con el mercado laboral por parte de los participantes, como lo son la realización de proyectos o tareas con retos reales del sector productivo, jornadas o charlas con empresas sobre la vida laboral, oportunidades de empleo, trayectorias ocupacionales.	8. Para este periodo se desarrolló una encuesta de empleabilidad a los beneficiarios de Ucompensar.	CARACTERIZACION TODOS A LA U (office.com)
9. Asistencia del responsable de ejecutar el proyecto o su delegado a todas las reuniones que la Agencia ATENEA y los ASOCIADOS consideren necesarias (asegurando la respectiva evidencia de realización).	9. Asistencia al seguimiento técnico pedagógico con la Agencia de manera semanal los días: • 31, 08, 15, 22 y 29 de agosto. • 05, 12, 19, 26 y 29 de septiembre • 03, 18, 24 y 31 de octubre.	Presentaciones de los encuentros semanales.
10. Proveer las plataformas de aprendizaje y seguimiento académico a los estudiantes durante el desarrollo del programa. Los siguientes son los requisitos mínimos generales considerados, para las soluciones tecnológicas que se destinen para tal fin: • Revisión documental • Registro de usuarios • Seguimiento académico • Recursos pedagógicos y de aprendizaje.	10. Respecto al seguimiento académico a los elegibles y formados de la primera cohorte se han realizado las siguientes actividades: a. Verificación documental b. Registro de usuarios c. Recursos pedagógicos y de aprendizaje	Seguimiento académico

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
11. Generar y entregar a la Agencia ATENEA un reporte mensual de la gestión adelantada con los beneficiarios y demás indicadores que se definan para los convenios, así como presentar recomendaciones y mejoras en el marco del Comité Técnico de los convenios de asociación, el cual, se realizará cada dos meses o cuando se solicite a través de alguno de los integrantes del Comité.	11. Se adelanto el registro y seguimiento a los elegibles: 119 cohorte1, 785 cohorte 2 y 266 cohorte.	Bases de avance en la formalización
12. Ejecutar las actividades y entregar los productos contenidos en la propuesta allegada a la Agencia ATENEA, conforme a las especificaciones allí descritas. Dicha propuesta, hace parte integral del presente convenio.	12. Se vienen adelantando las actividades necesarias para lograr el alcance de cupos del convenio mediante la ejecución del plan de comunicaciones propuesto y en la programación de los valores agregados propuestos.	Bases de avance en la formalización
13. Brindar acompañamiento periódico (al menos quincenalmente) desplegando acciones de asistencia técnica, pedagógica, atención de requerimientos específicos, implementación de estrategias de motivación y retención dirigida a todos los beneficiarios durante su proceso formativo.	13. A la fecha han venido desarrollando todas las estrategias y actividades de motivación y retención dentro de las clases de formación.	Matriz de permanencia y retención

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
14. Garantizar los medios académicos idóneos para facilitar que los estudiantes definidos como alcance de los convenios puedan finalizar exitosamente la formación y adoptar acciones de mitigación del riesgo de deserción según lo previsto en el análisis de riesgos.	14.Realizaron envíos de sms, envío de correos de seguimiento, llamadas de seguimiento con los agentes de servicio, registro individual de asistencia por parte de los docentes y clases de nivelación.	Recursos pedagógicos de aprendizaje
15. Emitir constancias o certificaciones a los beneficiarios definidos en el alcance del presente convenio.	N/A	N/A
16. Reintegrar a la Agencia ATENEA los recursos y excedentes no ejecutados.	N/A	N/A
17. Poner a disposición del Comité Técnico toda la información que posea y se considere necesaria para el desarrollo de los convenios, así como la entrega de los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.	17.Dentro de los Comité técnicos realizados han puesto a disposición toda la información en cuanto al avance en la formalización (verificación documental) formación.	Actas Comités UCompensar.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
18. Garantizar a la Agencia el acceso a la información de carácter académico (progreso de formación de los beneficiarios).	Se refleja en cada una de las reuniones semanales que se tiene con el Cooperante el progreso de avance en la validación documental y el avance en los grupos de formación.	Información acceso académico

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* **Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
Observaciones y Compromisos		

Firma

NOMBRE: DAVID LEONARDO ORJUELA CALDERON
Contratista- Apoyo a la supervisión
CC. 80.919.951

NOMBRE: JAVIER CABALLERO MORENO
Contratista
CC 13.717.923

Revisó: Leidy Nataly Rivera Silva - Contratista Nataly Rivera S.

Revisó: Gilberto Luna Beltran- Contratista

Firma supervisor

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2023.12.22 09:07:00 -05'00'

NOMBRE: MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
CC: 1.032.348.341

compensar

fundación universitaria

www.ucompensar.edu.co
Compensar – Fundación Universitaria
NIT: 860506140
Av. Calle 32 No. 17-30
Bogotá D.C. - Colombia
Pbx: 3380666
facturacliente.electronica@ucompensar.edu.co

Factura de Venta Electrónica

Numero Consecutivo:FVE-90304
Fecha de Expedición: 2023-12-21 12:48
Fecha de Vencimiento: 2024-03-20
Numero de Documento Interno:
Fecha del Documento Interno:
Forma de pago: Crédito
Plazo de pago:
Medio de pago: Acuerdo mutuo

Apellidos y Nombres o Razón Social: AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
CC / Rut / Nit: 901508361
Dirección: CR 10 28 49 TORRE A PISO 26 Y 27
Ciudad: BOGOTA
E-mail: atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co
Teléfono:
Contacto:
Teléfono de Contacto: 6016660006

Observaciones: FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL BANCO BOGOTA CTA AHORROS NO. 034677682

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Descuentos
1		CONVENIO DE ASOCIACIÓN ATENEA-351-2023 SEGUNDO DESEMBOLSO DE 1238 CUPOS DE FORMADOS POR VALOR UNITARIO DE $362.250	1238	362,250.00	448,465,500.00	0.00

Subtotal	448,465,500.00
Descuentos	0.00
Impuesto a la estampilla	0.00
Total Facturado	448,465,500.00
Anticipos / Saldos a Favor	0.00
ICA Retenido	0.00
Total a Pagar	**448,465,500.00**

Moneda: COP
Valor en letras, son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE 0

CUFE: 06a5bda17d15fdb9467fb0b6b90c5df26a758b1bbd0aa29a76e0372594a620d9bc21fe2d29f9afb628c5d111b031aa67

Vigilada Ministerio de Educación Nacional - P.J. 012455 del 9 de julio de 2020. "Entidad Sin Ánimo de Lucro Régimen Tributario Especial Decreto 2150 de 2017 (Cap. 5 Art. 1.2.1.5.1.2.). Favor abstenerse de practicar retención en la fuente." No somos responsables del impuesto a las ventas (IVA) (Artículo 92 de la Ley 30 de 1992). CIIU 8543.

Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764043221454 desde 2023-01-23 hasta 2024-01-23 Prefijo FVE, Consecutivo 64319 al 500000

Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764024802168 desde 2022-02-01 hasta 2023-02-01 Prefijo FVE, Consecutivo 36831 al 500000

Resolucion facturacion dian por computador no. 18764043221454 de 2023-01-23, autorización del 64319 al 500000

La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. (Artículos 621 y SS, 671 y SS, 772 y SS del Código de Comercio)
Si esta Factura de Venta, no es cancelada en el plazo estipulado, se causarán intereses mensuales a la tasa máxima legal autorizada. (Artículo 884 del Código de Comercio)

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Building a better working world

Señores
Fundación Universitaria Compensar
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Fundación Universitaria Compensar, identificada con NIT. 860.506.140-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el periodo de un mes comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2023 de las subcuentas 302311 "Cuentas por pagar por aportes en salud" 302312 "Cuentas por pagar por aportes en pensión y fondos de solidaridad" 302313 "Cuentas por pagar por aportes en riesgos laborales", 302314 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (ICBF)", 302315 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (SENA)", 302316 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (CCF)", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje). Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Administración de la Fundación.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Fundación en el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

JOANA KATERIN PARRA BORDA
Firmado digitalmente por JOANA KATERIN PARRA BORDA
Fecha: 2023.12.13 17:16:48 -05'00'

Joana Katerín Parra Borda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 199627 –T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
13 de diciembre de 2023



VALIDO ÚNICAMENTE

EN

REPRESENTACIÓN

DE

UCOMPENSAR





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.368.135

PARRA BORDA

APELLIDOS

JOANA KATERIN

NOMBRES

FIRMA



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19627-T

JOANA KATERIN
PARRA BORDA
C.C. 1032368135
RESOLUCION INSCRIPCION 083
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 24/02/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211987



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-AGO-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00133403-F-1032368135-20081204 **0007**493045A 1 9923869952

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

201397

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4610A5553A10399

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON GUSTAVO ROMERO BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80902591 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 165004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

88ABCAD9BF44FBA5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOANA KATERIN PARRA BORDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032368135 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 199627-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR identificado(a) con NIT 8605061406 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 034677682 desde el 24 de Junio de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-270351

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR - (código: 2745), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 23635 de 1981-12-23, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 2040 del 8 de junio de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2194 del 18 de septiembre de 2002, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria y de denominación de TECNOLOGICO INESPRO(Código 3717) a FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante Resolución Ministerial 11941 del 19 de diciembre de 2011, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA por el de UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante resolución número 006632 de 27 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, ratifica una reforma estatutaria a la UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Mediante Resolución Ministerial 012455 del 9 de julio de 2020, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA - UNIPANAMERICANA - por el de FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: notificacionesjudiciales@ucompensar.edu.co, Dirección: AVENIDA 32 17 30 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3380606.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	CC 51779392 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 199 2023-03-13 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-06-21	Activo
VICENTE LEAL RINCON	CC 80731376 Bogotá, D.C.	RECTOR SUPLENTE	ACTA 2 2023-06-28 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-07-06	Activo
MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	CC 51779392 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 199 2023-03-13 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-06-21	Activo
VICENTE LEAL RINCON	CC 80731376 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 2 2023-06-28 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-07-06	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de octubre de 2023, por solicitud de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, según radicado 2023-ER-790541.

Cordialmente;



LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)